



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

**BORRADOR DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUNTAMIENTOS DEL NORTE DE GRAN CANARIA CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Pedro M. Rodríguez Pérez

VOCALES

D. Juan Ramón Martín Trujillo

D. Jesús Díaz Luján

D. Juan Jesús Facundo Suárez

D. Manuel del Rosario Báez Guerra

D. Teodoro Claret Sosa Monzón

D. Armando Raúl Afonso Suárez

D. David Hernández Guerra

D. Vanesa Cabrera Ramos

EXCUSARON SU ASISTENCIA

D. Dámaso Alexis Arencibia Lantigua

SECRETARIA

Dña. M<sup>a</sup> Celia Casal López

GERENTE

D. Alejandro Peñafiel Hernández

INTERVENTORA

DÑA. Natalia M<sup>a</sup> Oliva García

En Arucas, provincia de Las Palmas, siendo las diecisiete horas del día catorce de septiembre de dos mil diecisiete, se reúnen previa convocatoria cursada al efecto, los Señores Vocales que al margen se relacionan, con el fin de celebrar la SESIÓN ORDINARIA de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad para la que habían sido previamente citados y con la antelación suficiente.

El Acto fue convocado por Decreto del Sr. Presidente, D. PEDRO M. RODRÍGUEZ PÉREZ, ante la Secretaria General Accidental de la Mancomunidad Dña. M<sup>a</sup> CELIA CASAL LÓPEZ

Comprobado que asiste número suficiente para la válida constitución de la Junta de Gobierno, el Sr. Presidente declara abierta la sesión, al objeto de tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

## **1.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Visto el borrador del acta de la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad celebrada el pasado veinte de julio del corriente, y no existiendo alegaciones ni propuestas de modificación a la misma, se acuerda darle su aprobación, con la abstención de los Señores miembros de la Junta de Gobierno que no asistieron a dicha sesión.

## **2.- INFORME SOBRE LA SITUACIÓN DEL PLAN DE COOPERACIÓN DEL CABILDO CON LA MANCOMUNIDAD DEL NORTE.**

El Sr. Presidente informa que durante el mes de agosto de 2017 se han adjudicado los siguientes contratos administrativos de actuaciones incluidas en el Plan de Cooperación del Cabildo con la Mancomunidad del Norte:

■ Con fecha 7 de agosto de 2017 y Decreto de la Presidencia nº 121/2017, se adjudicó el contrato para la ejecución del proyecto: MEJORA Y CONSERVACIÓN DEL COMPLEJO MULTIFUNCIONAL COMARCAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA, en base al siguiente procedimiento:

Mediante Resolución de la Presidencia de la Mancomunidad número 109/2017, de fecha 26 de julio de 2017, se acreditó la necesidad de esta entidad de realizar un contrato de obras para la ejecución del proyecto: “Mejora y Conservación del Complejo Multifuncional Comarcal del Norte de Gran Canaria”, incluido en el Plan de Cooperación del Cabildo con las Mancomunidades de Municipios de Gran Canaria, anualidad 2017 y aprobado por el Pleno del Cabildo de Gran Canaria, en sesión celebrada el pasado 30 de junio de 2017, con número de expediente 17.PCM.23.08

Considerando que el presupuesto máximo para la contratación de dicho proyecto ascendía a un importe de 44.412,62 euros, desglosado de la siguiente forma: 41.507,12 euros más 2.905,50 euros de IGIC.; por consiguiente no superaba el umbral de 50.000 euros, que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se consideran contratos menores de obras, los contratos de importe inferior a 50.000 euros.

En consecuencia, se ha considerado como procedimiento más adecuado para su adjudicación el de contrato menor. Asimismo para garantizar los principios del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia en los procedimientos, no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa, se soliciten tres ofertas, siempre que sea posible.



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

Mediante Decreto de la Presidencia de la Mancomunidad nº 109/2017, se aprueba la solicitud de ofertas a las siguientes empresas para la realización de dicha obra: CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS, S.L., CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L. y CONSTRUCCIONES QUISALBA, S.L.

Atendiendo al informe del técnico del Ayuntamiento de Arucas, D. Gustavo Díaz Santana, valorando las tres ofertas presentadas, de conformidad con el proyecto técnico y resultando como oferta más ventajosa para la administración, teniendo en cuenta que el criterio de adjudicación era el precio, la presentada por CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS, S.L.

En consecuencia, se adjudicó la ejecución de la obra “Mejora y Conservación del Complejo Multifuncional Comarcal del Norte de Gran Canaria”, mediante el procedimiento de contrato menor, con solicitud de tres ofertas, tramitación ordinaria y siendo el criterio de adjudicación el precio más bajo, a la empresa contratista CONSTRUCTORA LANTIGUA E HIJOS, S.L., por un importe total de treinta y siete mil ochocientos ochenta y ocho euros con ochenta y ocho céntimos (37.888,88 €) desglosado de la siguiente forma: 35.410,17 euros más 2.478,71 euros de IGIC.

Por consiguiente, la baja económica de dicha contratación ascendió a 6.523,74 euros.

■ Con fecha de 10 de agosto de 2017 y Decreto de la Presidencia nº 122/2017, se adjudicó el contrato menor para llevar a cabo el servicio de la DIRECCIÓN DE OBRA del proyecto “PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA COMARCAL PARA VERTIDO EN RED E I+D+i EN EL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE GÁLDAR”, en base a lo siguiente:

Mediante Resolución de la Presidencia de la Mancomunidad número 119/2017, de fecha 3 de agosto de 2017, se acreditó la necesidad de esta entidad de realizar un contrato de servicios para la contratación de la Dirección de Obra del proyecto “Planta Solar Fotovoltaica Comarcal para Vertido en Red e I+D+i en el Parque Científico Tecnológico de Gáldar”; incluido en el Plan de Cooperación del Cabildo con las Mancomunidades de Municipios de Gran Canaria, anualidad 2017 y aprobada dicha actuación por el Pleno del Cabildo de Gran Canaria, en sesión celebrada el pasado 26 de mayo de 2017, con número de expediente 17.PCM.23.05-AT2.

Considerando que el presupuesto máximo para la contratación de dicho servicio ascendía a un importe de quince mil cuatrocientos euros (15.400,00 €), desglosado de la siguiente forma: 14.392,52 y 1.007,48 euros de IGIC; por consiguiente no superaba el umbral de 18.000 euros, que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se consideran contratos menores de servicios.



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

En consecuencia, se ha considerado como procedimiento más adecuado para su adjudicación el de contrato menor. Asimismo para garantizar los principios del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia en los procedimientos, no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa, se soliciten tres ofertas, siempre que sea posible.

Mediante Decreto de la Presidencia de la Mancomunidad, se aprueba la solicitud de ofertas a las siguientes empresas/profesionales para la realización de dicho servicio: ADEMÁS INGENIEROS, AGUIAR INGENIEROS, S.L.P. y el INGENIERO EMILIO PELLEJERO SILVA.

Vistas las ofertas presentadas por dichas empresas/profesionales, teniendo en cuenta que el criterio de adjudicación es el precio, siendo los importes de las mismas, incluyendo el IGIC, los siguientes:

- ADEMÁS INGENIEROS: 15.300,00 euros.
- AGUIAR INGENIEROS, S.L.P.: 14.980,00 euros.
- Emilio Pellejero Silva (ingeniero): 15.100,00 euros.

En consecuencia, la oferta más ventajosa para la administración, teniendo en cuenta que el criterio de adjudicación es el precio, es la presentada por AGUIAR INGENIEROS, S.L.P., adjudicando el contrato menor para llevar a cabo el servicio de la Dirección de Obra del proyecto “Planta Solar Fotovoltaica Comarcal para Vertido en Red e I+D+i en el Parque Científico Tecnológico de Gáldar”, mediante el procedimiento de contrato menor, con solicitud de tres ofertas, tramitación ordinaria y siendo el criterio de adjudicación el precio más bajo; a la empresa AGUIAR INGENIEROS, S.L.P., por un importe total de catorce mil novecientos ochenta euros (14.980,00 €) desglosado de la siguiente forma: 14.000,00 euros más 980,00 euros de IGIC.

Por consiguiente, la baja económica de dicha contratación ascendió a 420,00 euros.

■ Con fecha de 10 de agosto de 2017 y Decreto de la Presidencia nº 123/2017, se adjudicó el contrato para llevar a cabo el servicio de la COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD del proyecto “PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA COMARCAL PARA VERTIDO EN RED E I+D+i EN EL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE GÁLDAR”, en base a lo siguiente:

Mediante Resolución de la Presidencia de la Mancomunidad número 120/2017, de fecha 3 de agosto de 2017, se acreditó la necesidad de esta entidad de realizar un contrato de servicios para la contratación de la Coordinación de Seguridad y Salud del proyecto”; incluido en el Plan de Cooperación del Cabildo con las Mancomunidades de Municipios de Gran Canaria,



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

anualidad 2017 y aprobada dicha actuación por el Pleno del Cabildo de Gran Canaria, en sesión celebrada el pasado 26 de mayo de 2017, con número de expediente 17.PCM.23.05-AT3.

Considerando que el presupuesto máximo para la contratación de dicho servicio ascendía a un importe de siete mil setecientos euros (7.700,00 €), desglosado de la siguiente forma: 7.196,26 y 503,74 euros de IGIC; por consiguiente no superaba el umbral de 18.000 euros, que atendiendo a lo dispuesto en el artículo 138.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP), aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, se consideran contratos menores de servicios.

En consecuencia, se ha considerado como procedimiento más adecuado para su adjudicación el de contrato menor. Asimismo para garantizar los principios del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, de libertad de acceso a las licitaciones, publicidad y transparencia en los procedimientos, no discriminación e igualdad de trato entre los candidatos, la salvaguarda de la libre competencia y la selección de la oferta económicamente más ventajosa, se soliciten tres ofertas, siempre que sea posible.

Mediante Decreto de la Presidencia de la Mancomunidad, se aprueba la solicitud de ofertas a las siguientes empresas/profesionales para la realización de dicho servicio: ADEMÁS INGENIEROS, MIGUEL LÓPEZ RÍOS (INGENIERO) y JUAN IGNACIO MÉNDEZ FERNÁNDEZ (ARQUITECTO).

Vistas las ofertas presentadas por dichas empresas/profesionales, teniendo en cuenta que el criterio de adjudicación es el precio, siendo los importes de las mismas, incluyendo el IGIC, los siguientes:

- ADEMÁS INGENIEROS: 7.700,00 euros.
- Miguel López Ríos (ingeniero): 7.500,00 euros.
- Juan Ignacio Méndez Fernández (arquitecto): 7.200,00 euros.

En consecuencia, la oferta más ventajosa para la administración, teniendo en cuenta que el criterio de adjudicación es el precio, es la presentada por el arquitecto Juan Ignacio Méndez Fernández, adjudicando el contrato menor para llevar a cabo el servicio de la Coordinación de Seguridad y Salud del Proyecto “Planta Solar Fotovoltaica Comarcal para Vertido en Red e I+D+i en el Parque Científico Tecnológico de Gáldar”, mediante el procedimiento de contrato menor, con solicitud de tres ofertas, tramitación ordinaria y siendo el criterio de adjudicación el precio más bajo; al arquitecto Juan Ignacio Méndez Fernández, por un importe total de catorce mil novecientos ochenta euros (7.200,00 €) desglosado de la siguiente forma: 6.728,97 euros más 471,03 euros de IGIC.

Por consiguiente, la baja económica de dicha contratación ascendió a 500,00 euros.



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

■ Con fecha 17 de agosto de 2017 y Decreto de la Presidencia nº 125/2017 se adjudicó a las empresas ACCIONA INDUSTRIAL, S.A. y CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L., que presentaron proposición conjunta y solidariamente en Unión Temporal de Empresas la ejecución del PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA COMARCAL PARA VERTIDO EN RED E I+D+i EN EL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE GÁLDAR, en base a lo siguiente:

-Con financiación del Plan de Cooperación con las Mancomunidades de Municipios de Gran Canaria, anualidad 2016, financió la redacción del proyecto de la “Planta Solar Fotovoltaica Comarcal para Vertido en Red e I+D+i en el Parque Científico Tecnológico de Gáldar”.

-Dicho Proyecto Técnico fue aprobado por la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Gáldar, de fecha 28 de marzo de 2017 y por Decreto de la Presidencia de la Mancomunidad nº 40/2017, de 31 de marzo de 2017, en virtud de la delegación de competencias en materia de contratación de fecha quince de julio del corriente (B.O.P. número 90, de 27 de julio de 2016).

-El Pleno de la Mancomunidad, en sesión celebrada el pasado 15 de julio de 2016, adoptó acuerdo relativo a las actuaciones a incluir en la anualidad correspondiente al año 2017, que incluye la ejecución del citado proyecto.

-Con fecha 24 de mayo de 2017 se dictó Resolución del Ilmo. Sr. Viceconsejero de Política Territorial del Gobierno de Canarias relativa a la autorización en la zona de servidumbre de protección para el proyecto de la “Planta Solar Fotovoltaica Comarcal para Vertido en Red e I+D+i en el Parque Científico Tecnológico de Gáldar”. Asimismo se remitió desde el Ayuntamiento de Gáldar la certificación acreditativa de la adecuación del proyecto al planeamiento municipal vigente, así como la disponibilidad de los terrenos, permisos, autorizaciones y concesiones administrativas necesarias para el inicio de las obras dentro del presente ejercicio.

-El Pleno del Cabildo de Gran Canaria en sesión ordinaria celebrada el 26 de mayo de 2017 aprobó actuaciones de la Mancomunidad del Norte correspondientes a la anualidad 2017, que incluía la siguiente:

17.PCM.23.05: Planta Solar Fotovoltaica Comarcal para vertido en Red.

-Por el Cabildo de Gran Canaria fue publicado el anuncio de la aprobación de las actuaciones del Pleno de 26 de mayo del corriente, y que incluyen el proyecto referenciado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 71 del miércoles 14 de junio de 2017, finalizando el plazo de exposición pública el 29 de junio del corriente.



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

-Por registro de salida de la Mancomunidad número 213 se remitieron al Cabildo de Gran Canaria la propuesta de Criterios de Adjudicación del mencionado proyecto; atendiendo a la Base 15.3 del Plan de Cooperación del Cabildo con las Mancomunidades, que especifican que en el caso de ser necesaria la utilización de varios criterios, por así exigirlo la naturaleza del proyecto a adjudicar, sería imprescindible su aprobación por el Cabildo. Con fecha 23 de junio de 2017 se recibió la respuesta de la Institución Insular considerando adecuados los Criterios de Adjudicación propuestos por la Mancomunidad para incluirlos en los Pliegos de Cláusulas Administrativas de la presente contratación.

- Justificada la necesidad de esta Mancomunidad de realizar un contrato de obras para la ejecución del proyecto “Planta Solar Fotovoltaica Comarcal para Vertido en Red e I+D+i en el Parque Científico Tecnológico de Gáldar”, al haberse aprobado la financiación de la actuación por el Cabildo de Gran Canaria; efectuado el replanteo de la obra con fecha 6 de julio de 2017 y existiendo la disponibilidad de los terrenos, se incorporaron dichos documentos al expediente de contratación.

-Por Decreto de la Presidencia de la Mancomunidad número 102/2017 de 6 de julio de 2017, se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada, motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta, justificando la elección del procedimiento de contratación, siendo el más adecuado el procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa y varios criterios de adjudicación, aprobando y justificando asimismo la tramitación urgente de dicho expediente.

- Mediante Resolución de la Presidencia nº 103/2017 de fecha 10 de julio del corriente se aprueba el expediente de contratación del proyecto “Planta Solar Fotovoltaica Comarcal para Vertido en Red e I+D+i en el Parque Científico Tecnológico de Gáldar”, aprobado mediante procedimiento abierto, tramitación urgente, oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, ascendiendo el Presupuesto máximo de licitación a ochocientos veintiocho mil doscientos cuarenta euros (828.240,00 euros), siendo el IGIC tipo cero, por Resolución de la Agencia Tributaria Canaria, atendiendo a la aplicación de la Ley 4/2012 de 25 de junio y a la Orden de 9 de diciembre de 2013, por la que se regula el reconocimiento de la aplicación del tipo cero del Impuesto General Indirecto Canario (IGIC), en las entregas de bienes y ejecuciones de obra de equipamiento comunitario.

Aprobado el expediente de contratación, se autorizó el gasto y se dispuso la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato, con arreglo al Proyecto técnico y al pliego de cláusulas administrativas particulares que se consideran parte del contrato.

-Con fecha 14 de julio de 2017, se publicó anuncio de licitación por plazo de trece días en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 84 y en el Perfil del Contratante del órgano de contratación, a fin de que los interesados presentaran sus proposiciones.



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

Durante la licitación se presentaron las proposiciones que constan en el expediente.

-La Mesa de Contratación reunida el 2 de agosto de 2017 procedió a la elaboración de la propuesta de adjudicación, de conformidad con la cláusula 16.2.4. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que establece que “La Mesa de contratación, tras solicitar, en su caso, los informes técnicos que estime oportunos, elevará al órgano de contratación la propuesta de adjudicación razonada que estime adecuada, que incluirá en todo caso la ponderación de los criterios indicados en la cláusula 11 del presente pliego, acompañada de las actas de sus reuniones y de la documentación generada en sus actuaciones y, en su caso, de los informes emitidos”.

Considerando el informe del técnico municipal del Ayuntamiento de Gáldar, D. Antonio M. Santana Gutiérrez, de fecha 31 de julio de 2017, relativo a las ofertas presentadas al procedimiento abierto para la contratación de la mencionada obra y atendiendo a la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, que establece los criterios de adjudicación y valoración que sirven de base para la adjudicación del contrato, así como la ponderación de los mismos; realiza la propuesta de adjudicación a favor de de la UTE ACCIONA INDUSTRIAL, S.A.-CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L. La Mesa de Contratación hace suyo este informe y realiza la propuesta de adjudicación a favor de dicha UTE.

En consecuencia, por Decreto de la Presidencia número 118/2017 de 3 de agosto de 2017, se dispone requerir a las empresas ACCIONA INDUSTRIAL, S.A. y CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L., que han presentado proposición conjunta y solidariamente en Unión Temporal de Empresas a constituir en su día en caso de adjudicación de la mencionada obra, para que presentaran la documentación, de conformidad con la cláusula 17 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Presentada la documentación justificativa exigida a las empresas ACCIONA INDUSTRIAL, S.A. y CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN, S.L., que presentaron proposición conjunta y solidariamente en Unión Temporal de Empresas, con fecha 17 de agosto de 2017, se reunió la Mesa de Contratación para el examen de la documentación requerida al licitador propuesto como adjudicatario, así como la revisión de la garantía definitiva constituida y los avales solicitados en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas relativo a los Criterios de adjudicación y valoración que han servido de base para la adjudicación del contrato, concretamente los establecidos en la “Propuesta Técnica del Servicio” relativos a la Garantía, Mantenimiento y Gestión técnica de la huerta; observando que han presentado la documentación requerida a la que hacen referencia los artículos 146 y 151 del Real Decreto Legislativo 3/2011 de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

En consecuencia mediante Decreto de la Presidencia nº 125/2017 se adjudica a las empresas ACCIONA INDUSTRIAL, S.A. y CONSTRUCCIONES RODRÍGUEZ LUJÁN,





C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

S.L., que han presentado proposición conjunta y solidariamente en Unión Temporal de Empresas la ejecución del proyecto “Planta Solar Fotovoltaica Comarcal para Vertido en Red e I+D+i en el Parque Científico Tecnológico de Gáldar”, por importe de setecientos setenta y dos mil trescientos treinta y tres euros con ochenta céntimos (772.333,80 €), siendo el IGIC tipo cero por Resolución de la Agencia Tributaria Canaria.

Por consiguiente, la baja económica de dicha contratación ascendió a 55.906,20 euros.

■ Con fecha 28 de agosto de 2017 y Decreto de la Presidencia nº 129/2017, se aprobó el expediente de contratación del suministro para la ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA LA FERIA EMPRESARIAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA, mediante procedimiento negociado sin publicidad y en base a lo siguiente:

El Pleno del Cabildo de Gran Canaria, en sesión celebrada el pasado 30 de junio de 2017, aprobó la modificación del Plan de Cooperación con las Mancomunidades de Municipios de Gran Canaria, anualidad 2017.

Entre las actuaciones aprobadas para la Mancomunidad de Ayuntamientos del Norte de Gran Canaria se encuentra la siguiente:

17.PCM.23.07 “Adquisición de Carpas para la Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria”. Presupuesto: 54.187,38 euros (IGIC incluido).

Habiendo sido publicado por el Cabildo de Gran Canaria el anuncio de la aprobación de las actuaciones del Pleno del 30 de junio del corriente, que incluye la actuación referenciada, en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 82 del lunes 10 de julio de 2017, finalizando el plazo de exposición pública sin que se hubiera formulado alegación ni reclamación alguna.

Dada la necesidad de esta Mancomunidad de realizar un contrato de suministros para la Adquisición de Carpas para la Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria, por los motivos expuestos en los párrafos anteriores.

Considerando que el importe para la “Adquisición de Carpas para la Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria”, asciende a un total de 54.187,38 euros (IGIC incluido) y por consiguiente, no supera el umbral de 60.000 euros, cumpliendo con lo establecido en el artículo 177.2 del TRLCSP, en cuanto al límite del valor estimado del contrato para el procedimiento negociado sin publicidad, así como con el artículo 109.4 del mismo texto legal en cuanto a la justificación del procedimiento.



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

Por Resolución de la Presidencia nº 127/2017 de fecha 23 de agosto de 2017 se aprobó iniciar el expediente para la contratación referenciada motivando la necesidad e idoneidad de la contratación propuesta, justificando la elección del procedimiento de contratación, siendo el más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad y tramitación ordinaria.

Por Decreto de la Presidencia nº 129/2017 de fecha 28 de agosto de 2017, se aprobó el expediente de contratación del suministro para la “Adquisición de Carpas para la Feria Empresarial del Norte de Gran Canaria”, mediante procedimiento negociado sin publicidad.

Asimismo en dicha Resolución se aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la solicitud de ofertas a las siguientes empresas: GARCITECNIA, S.L., ANLYTOLDO y EL PARAGUAS events, estableciéndose como criterio de adjudicación el precio más bajo.

En la mañana del día de hoy se ha procedido a la apertura de las ofertas económicas mejoradas presentadas por dos licitadores a dicho contrato de suministros, atendiendo a que de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas, se ha establecido como criterio de negociación el precio más bajo.

Habiéndose examinado las propuestas económicas recibidas por las empresas para poder optar a la adjudicación del presente contrato de suministros para la ADQUISICIÓN DE CARPAS PARA LA FERIA EMPRESARIAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA (ENORTE), de las tres empresas que fueron invitadas a la misma, presentaron ofertas dos empresas, pudiendo el órgano de contratación negociar con los interesados que reúnan los requisitos de capacidad y solvencia exigidos, los términos de sus ofertas, que en este caso será la oferta económica más ventajosa; pudiendo conceder un plazo de 2 días hábiles a los licitadores para mejorarla, si lo estimase, en caso de no presentar nueva oferta, supone la ratificación de la primera.

En consecuencia se comunicó a los licitadores la posición en que se encontraba su oferta, una vez ordenadas otorgando la primera posición a la más económica, y además se les comunicó que, en un plazo no superior a dos días hábiles, podrían presentar una segunda oferta que mejore la primera, en sobre cerrado. Los dos licitadores presentaron oferta mejorada.

A la vista de las ofertas mejoradas, se observa que la oferta económicamente más ventajosa para la administración es la presentada por la empresa TOLDOS CARPAS ANLY, por importe de 34.943,26 € a la que se adicionará 2.446,03 € de IGIC, lo que supone un total de 37.389,29 euros; siendo necesario requerirle la documentación establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas. Una vez examinada y calificada la misma, se procederá a la adjudicación de la contratación si se encuentra conforme.



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, las bajas producidas en la adjudicación de las contrataciones anteriormente expuestas y que ya se encuentran finalizado el expediente, se detallan en la siguiente tabla:

<b>CONTRATO</b>	<b>IMPORTE BAJA</b>
PROYECTO PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA COMARCAL PARA VERTIDO EN RED E I+D+i EN EL PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE GÁLDAR	55.906,20
MEJORA Y CONSERVACIÓN DEL COMPLEJO MULTIFUNCIONAL COMARCAL DEL NORTE DE GRAN CANARIA	6.523,74
DIRECCIÓN DE OBRA	420,00
COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD	500,00
<b>TOTAL</b>	<b>63.349,94</b>

Atendiendo a lo establecido en la Base 19 del Plan de Cooperación con los Ayuntamientos/Mancomunidades, relativa a la “Aplicación de Remanentes del Plan”, que determinan que “Los remanentes que se produzcan como consecuencia de bajas en la adjudicación de los contratos, por la anulación o la reducción de un proyecto, o de cualquier otro tipo que puedan surgir en cualquiera de las fases de la tramitación del Plan (elaboración, contratación y ejecución), revertirán en aquellos Ayuntamientos/Mancomunidades en que se hayan producido. Dichos remanentes, que tendrán que aplicarse dentro del ejercicio en el que se originan y en los términos establecidos en el Capítulo IV de las presentes Bases, podrán destinarse, por el siguiente orden de prioridad a:

*1º Cubrir la pérdida de la aportación del Cabildo de Gran Canaria a las actuaciones ya aprobadas durante el periodo de vigencia del Plan derivada del incumplimiento de los plazos de contratación y ejecución regulados en las presentes Bases.*

*2º Financiar modificaciones de contratos, certificaciones finales-liquidaciones, así como obras complementarias de las actuaciones incluidas en el Plan.*

*3º Financiar nuevas actuaciones”.*

Considerando lo expuesto y visto que el importe total de las bajas en la adjudicación de los contratos hasta la fecha asciende a 63.349,94 euros, siendo necesario descontar de dicho importe la cantidad de 12.525,05 euros, correspondiente a la liquidación del contrato de la obra de la actuación “Mejora de la Eficiencia Energética del Norte de Gran Canaria a través de la Energía Fotovoltaica”; la cantidad resultante asciende a 50.824,89 euros para financiar nuevas actuaciones de interés Comarcal.

La nueva propuesta de actuaciones se debe encontrar incluida dentro de las financiables con cargo a dicho Plan de Cooperación. Asimismo los proyectos deben ser ejecutables en la presente anualidad 2017 del Plan de Cooperación, computando el plazo necesario para el trámite del expediente de contratación.



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

Estudiado este tema por los Señores/as Asistentes a la Junta de Gobierno, consideran que se podría adelantar la contratación de la redacción de los proyectos técnicos de las actuaciones propuestas para la anualidad 2018 del Plan de Cooperación con las Mancomunidades, aprobadas en la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno de esta entidad, en sesión celebrada el pasado 8 de junio de 2017, que serían los siguientes:

- Redacción de los proyectos técnicos de la actuación “Proyecto de Eficiencia Energética en Edificios Públicos del Norte de Gran Canaria”. Presupuesto: 18.000,00 euros
- Redacción de los proyectos técnicos de la actuación “Proyecto de Reducción de emisiones de CO2 del alumbrado público en el Norte de Gran Canaria”. Presupuesto: 18.000,00 euros
- Asimismo el Gerente informa de la necesidad de la Mancomunidad de adquisición de Equipamiento informático para su sede por importe de 13.522,98 euros.

*Considerando lo anteriormente expuesto, los Señores/Señoras Asistentes a la Junta de Gobierno, adoptan por unanimidad los siguientes acuerdos:*

**PRIMERO:** Aprobar las siguientes actuaciones, de conformidad con la Base 19 del Plan de Cooperación del Cabildo con las Mancomunidades, relativa a la aplicación de los remanentes del Plan y teniendo en cuenta las bajas producidas en la adjudicación de los contratos; por un importe total de 49.522,98 euros, para su inclusión en la presente anualidad 2017 del Plan de Cooperación del Cabildo con las Mancomunidades:

- Redacción de los proyectos técnicos de la actuación “Proyecto de Eficiencia Energética en Edificios Públicos del Norte de Gran Canaria”. Presupuesto: 18.000,00 euros
- Redacción de los proyectos técnicos de la actuación “Proyecto de Reducción de emisiones de CO2 del alumbrado público en el Norte de Gran Canaria”. Presupuesto: 18.000,00 euros
- Adquisición de Equipamiento informático para la sede de la Mancomunidad del Norte. Presupuesto: 13.522,98 euros

**SEGUNDO:** Solicitar para esta Mancomunidad la gestión de la competencia para la contratación, ejecución y seguimiento de las actuaciones incluidas en el Plan de Cooperación con los Ayuntamientos/Mancomunidades, por estimar que esta corporación dispone de medios técnicos suficientes, aceptándola para aquellas actuaciones que el Cabildo Insular autorice en las condiciones y términos previstos en sus Bases reguladoras.



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

**TERCERO:** Facultar al Sr. Presidente de la Mancomunidad para que, una vez sancionada definitivamente la presente propuesta a incluir en el Plan y resuelta su financiación, realizar los trámites que se precisen hasta la culminación del presente expediente.

**CUARTO:** Remitir certificación del presente acuerdo al Servicio de Cooperación Institucional del Cabildo de Gran Canaria.

**QUINTO:** El presente acuerdo se convertirá en definitivo, salvo que se produzcan incidencias que no puedan ser resueltas por esta Mancomunidad.

Seguidamente el Sr. Presidente informa que se encuentra pendiente de contratar el proyecto “Instalación de sistema de producción de agua potable por ósmosis inversa para el suministro del Parque Científico Tecnológico Comarcal” por importe de 48.500,00 euros, que fue aprobado por el Pleno del Cabildo el 28 de julio de 2017 y cuya redacción se ha encargado al profesional que actualmente se encuentra instalado en dicho Parque y al objeto de potenciar el trabajo a desarrollar en el mismo.

Asimismo el Sr. Presidente informa del estudio financiando por la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria, con el fin de desarrollar líneas estratégicas del Parque Científico Tecnológico para conseguir que sea viable y atractivo para su proyección futura.

Para ello se han mantenido distintas reuniones con diversas entidades, entre ellas el Instituto Tecnológico de Canarias y empresas orientadas al desarrollo tecnológico en las áreas del agua y la energía, el reciclaje y los nuevos materiales. Una de las primeras líneas de actuación es la instalación de la “Planta Solar Fotovoltaica Comarcal para Vertido en Red e I+D+i en el Parque Científico Tecnológico de Gáldar”, que ha recibido financiación del Plan de Cooperación del Cabildo con las Mancomunidades. Con respecto a la filosofía genérica y el objetivo estratégico del Parque, se orienta hacia la denominada economía circular y eficiencia energética, con el fin de utilizar eficazmente los recursos.

Seguidamente interviene D. Teodoro Sosa Monzón, Alcalde de Gáldar, quien manifiesta que el informe se plantea porque es necesario buscar un horizonte que diferencie este Parque con otras iniciativas científico-tecnológicas ubicadas en otras zonas, al objeto de que resulte atractivo.

Asimismo informa de la posibilidad de instalación de una planta desaladora de agua de mar demostrativa, existiendo el compromiso del Ayuntamiento de Gáldar para la compra del agua desalada resultante. Otra iniciativa sería la instalación en el edificio de oficinas de un novedoso sistema de climatización integral, mediante la utilización de las últimas tecnologías del mercado, que permitieran la formación de profesionales, especialmente del sector hotelero.



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

Con respecto a la ejecución de la mencionada Planta Solar Fotovoltaica plantea que permitirá autofinanciar el Parque, aunque también propone que en una segunda fase se instale un aerogenerador que permita que la Mancomunidad pueda recibir ingresos de esta inversión en un futuro.

Encuadrado también entre las líneas de trabajo de este informe se encuentra el viaje a Alemania acompañado del Gerente, atendiendo a la solicitud de una empresa de ubicarse en el Parque Científico Tecnológico para testar sistemas de secado de fangos y compostaje.

El Alcalde de Gáldar considera que la ubicación de esta iniciativa en dicho Parque sería perjudicial para los vecinos al encontrarse cerca de las viviendas. Por consiguiente considera que se le puede proponer a la empresa que emplace sus oficinas en el Parque Científico Tecnológico, mientras hace uso de otros terrenos alejados de los vecinos para realizar el compostaje y de esta forma evitar que se puedan ver afectados.

### **3. INFORME DE LA ORGANIZACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL TURISMO EN EL NORTE DE GRAN CANARIA.**

El Sr. Presidente cede la palabra a la Gerencia para que explique este punto.

Toma la palabra el Gerente para exponer el siguiente informe sobre la Celebración del Día Internacional del Turismo en el Norte de Gran Canaria:

#### El turismo en el Norte de Gran Canaria

El sector turístico es el auténtico motor del crecimiento y desarrollo de Canarias, con un 78% de participación en el PIB. Ello implica un efecto multiplicador sobre los servicios de las islas, especialmente sobre el desarrollo del comercio y la construcción.

El Norte de Gran Canaria se ha visto desde los años 60 al margen del desarrollo turístico de las Islas, lo que produjo una emigración de la población a municipios del Sur de la Isla y una importante deslocalización de empresas de la Comarca.

Nuestra Comarca es un territorio lleno de contrastes que combina un litoral de 93,39 km, lleno de abruptos barrancos, que comienzan en las altas montañas del centro de la Isla para finalizar en pequeñas playas, además disponemos de peculiares piscinas naturales. Las verdes medianías de la Isla con un paisaje agrícola único y diverso son características de nuestros municipios de interior.

Ante esta geografía diversa, el desarrollo de una planta alojativa ha sido muy limitado al municipio de Agaete y a La Aldea (si bien esta última está pendiente de desarrollar), y el resto de municipios ha desarrollado una pequeña red de turismo rural y pequeños establecimientos



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

hoteleros singulares, que sin duda son una desventaja respecto a otras zonas de las Islas. Sin embargo, estos últimos años ha aparecido la explotación turística de la vivienda vacacional que está transformando las posibilidades de desarrollo de la planta alojativa de nuestra Comarca.

El patrimonio cultural y humano que atesora nuestra Comarca es, sin duda, otro de los valores en alza dentro del turismo experimental que poco a poco va transformando el concepto de turismo tradicional de sol y playa.

El turismo, es pues, una oportunidad para el desarrollo económico del Norte, al que no puede renunciar, que necesita la implicación de todos los agentes públicos y privados para su desarrollo sostenible y dinamizador de nuestra Comarca.

#### Los organizadores y colaboradores

El año pasado el Ayuntamiento de Arucas impulsó la celebración comarcal del Día Internacional del Turismo, en colaboración con la Cámara de Comercio de Gran Canaria, FENORTE, la Skal y la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria. Debido al éxito de la celebración conjunta la Junta de Gobierno de la Mancomunidad acordó organizar la celebración del Día Mundial del Turismo del año 2017 en el municipio de Agaete.

Desde la Mancomunidad del Norte se ha convocado a los municipios, a la Cámara de Comercio, FENORTE y al Patronato de Turismo de Gran Canaria a organizar un ambicioso programa conjunto de celebración del Día Internacional del Turismo en el 2017 en nuestra Comarca con el objetivo de mostrar a la sociedad la necesidad de su concienciación del valor del turismo para el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

#### Propuestas

Bajo el lema de la OMT “Turismo sostenible – Una herramienta para el desarrollo”, pretendemos desarrollar una serie de actividades para incluir en el programa oficial de actos que se lleve a cabo desde la Mancomunidad del Norte de Gran Canaria y que tienen como destinatarios a la población local, los empresarios y por supuesto a los turistas que se acercan al norte de Gran Canaria, con el fin de sensibilizar acerca de la importancia de trabajar con el concepto de Turismo Sostenible, que nos permita beneficiarnos de un sector económico muy importante en nuestro territorio al mismo tiempo de equilibrar el uso de los recursos que son necesarios para desarrollar la actividad turística.

En este año 2017 la Organización Mundial del Turismo (OMT), el organismo de las Naciones Unidas encargado de la promoción de turismo, propone hacer hincapié en el papel del turismo en cinco ámbitos clave siguientes:

- Crecimiento económico inclusivo y sostenible.
- Inclusión social, empleo y reducción de la pobreza.



C/. San Juan, nº 20

35400 Arucas

Ref.: CCL

- Uso eficiente de los recursos, protección ambiental y cambio climático.
- Valores culturales, diversidad y patrimonio.
- Comprensión mutua, paz y seguridad.

Desde el trabajo conjunto de las administraciones públicas y empresarios se ha diseñado una ambiciosa agenda de trabajo para conmemorar esta efeméride en el Norte de Gran Canaria, que a continuación se expone:

### AGENDA

#### LUNES, 18 DE SEPTIEMBRE

- Talleres jóvenes del municipio “Concienciando hacia un desarrollo turismo sostenible”  
Del lunes 18 al viernes 22 de septiembre. Organiza Ayuntamiento de Agaete. Lugar: Casco Histórico de Agaete. Hora: 9.00 horas.

#### MIÉRCOLES, 20 DE SEPTIEMBRE

- “El Turismo como eje del Desarrollo Local”: Charla-Coloquio de presentación a los colectivos sociales y de participación ciudadana de la importancia del sector turístico. Taller participativo y propuestas de los asistentes. Hora: 19.00 horas. Lugar: Salón Multifuncional de la Oficina de Turismo de Arucas. Organiza Ayuntamiento de Arucas y Fenorte.

- Visita a los proyectos de la Manzana en Valleseco (visita sidrería, centro especial de empleo y bodega de vinagre). Salida a las 9.00 h desde el Sur y regreso a las 14.00 horas. Organiza Ayuntamiento de Valleseco.

#### JUEVES, 21 DE SEPTIEMBRE

- “IV Jornadas Arucas y el mar”. Charlas divulgativas a cargos de diferentes especialistas sobre el medio natural. Hora: 18.30 h. Edificio de Usos Múltiples de Bañaderos. Organiza Ayuntamiento de Arucas.

- Presentación “Descubriendo Gran Canaria: 5 rutas a pie” de Álvaro Monzón. Hora: 20.00 h. Centro Municipal de Cultura. Organiza Ayuntamiento de Arucas, colabora Ecologistas en Acción La Vinca.

#### VIERNES, 22 DE SEPTIEMBRE

- Visita guiada: “Un paseo por el Centro Histórico de Arucas”: visita guiada gratuita por los principales centros de interés turístico de Arucas (Iglesia, Ayuntamiento, Heredad de Aguas, Fábrica del Ron y Centro de Interpretación del Labrante). De 11.00 horas a 13.00 horas. Organiza Ayuntamiento de Arucas.





C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

-Taller Infantil “Realizando una Guía Turística Infantil” (entre 6 y 12 años): Actividad dirigida al público escolar, con el objetivo de realizar una cartilla turística en la Biblioteca Municipal de Arucas. Hora: 17.00 horas. Organiza Ayuntamiento de Arucas.

- Exposición fotográfica y pintura “Mistura de Mar” de Frías Reis y Rogelio Liria Santana. Del 22 de septiembre al 13 de octubre. Inauguración: 19.30 horas. Lugar Casa Cultura de Arucas. Organiza Ayuntamiento de Arucas.

- Recorrido gastronómico del Casco a la Costa de Arucas: Recorrido Guiado por diferentes establecimientos de restauración del municipio de Arucas, para la degustación de tapas y platos. Punto de encuentro: Plaza de la Constitución de Arucas. Hora: De 18:00 a 23:00 horas. Plazas limitadas con precios especiales para los participantes. Organiza Fenorte.

#### SÁBADO, 23 DE SEPTIEMBRE

- Ruta interpretada en la naturaleza con expertos en plantas medicinales “Conocemos nuestro entorno y lo protegemos”. Guagua Gratuita Duración: 3-4 horas. Organiza Ayuntamiento de Agaete.

- Desarrollo Turístico de la Costa de Arucas y la Comarca Norte: Debate y mesa redonda sobre las posibilidades de la costa norte de Gran Canaria en el desarrollo turístico. Horario de 10.30 a 13.00 horas. Edificio de Usos Múltiples de Bañaderos. Organiza Fenorte.

-Catas Nocturnas de Vinos en el Centro Histórico de Arucas. Plazas limitadas. Precio: 15 euros. Hora: 20.30 h. en la Plaza de la Constitución de Arucas. Solicitar su reserva en el tlf: 620 464141 o en el email: exteriorfenorte@gmail.com Organiza Fenorte.

-Ruta monumental guiada por Artenara “Algo más que paisaje” y visita al Centro Locero de Lugarejos. De 9:00 a 14:00 horas. Organiza Ayuntamiento de Artenara.

-Ruta interpretativa del Reserva Natural Especial El Brezal. Organiza Ayuntamiento de Santa María de Guía.

-Ruta turística por el municipio de Santa María de Guía, visitando la costa, Cenobio de Valerón, medianías, Casa del Queso y Quesería. Salida 9:15 horas desde Las Palmas de Gran Canaria y regreso 18.00 horas. Guagua Gratuita. Organiza el Ayuntamiento de Santa María de Guía.

#### DOMINGO, 24 DE SEPTIEMBRE

-Caminata circular 9 km. por los senderos menos conocidos de Teror. Concurso Fotográfico. Hora: 9.00 horas. Organiza Ayuntamiento de Teror.



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

-Ruta escenificada por el patrimonio etnográfico e inmaterial del municipio de Agaete con el objetivo: “Conocemos nuestras tradiciones”. Hora 10.00 h. Casco Histórico de Agaete. Organiza Ayuntamiento de Agaete.

-Encuentro intercultural con las comunidades extranjeras residentes en Agaete con el objetivo: “Trabajando hacia una cultura de la paz”. Plaza de la Constitución. Hora: 12.00 h. Organiza Ayuntamiento de Agaete.

-“IV Feria Arucas y el Mar”. Actividades variadas en la Avda. de los Charcones y Playa de El Puertillo. De 10:00 a 14.00 horas. Organiza el Ayuntamiento de Arucas.

#### LUNES, 25 DE SEPTIEMBRE

-Jornada sobre la vivienda vacacional turística en Canarias (17.00 horas). Casas Consistoriales. Organiza Ayuntamiento de Teror.

-Jornadas sobre recursos naturales del Teror (19.00 horas). Lugar: Casa Consistorial. Organiza Ayuntamiento de Teror.

-Jornadas “Hacia un turismo sostenible” con charlas sobre experiencias y proyectos sostenibles. Centro Cultural de la Villa de Agaete. Horario de 17.00 a 20.00 horas. Organiza Ayuntamiento de Agaete.

#### MARTES, 26 DE SEPTIEMBRE

-Visita Guiada “Teror un lugar para sentir” (11.00 a 13.00 horas) Organiza Ayuntamiento de Teror.

-“Jornadas profesionales sobre proyectos y actividades de interés para técnicos en el área turística”. Lugar Centro Cultural de la Villa de Agaete. Hora: 9.00 a 14:00 horas. Organiza Mancomunidad, Patronato de Turismo y Ayuntamiento de Agaete.

-Visita guiada: “Un paseo por el Centro Histórico de Arucas”: visita guiada gratuita por los principales centros de interés turístico de Arucas (Iglesia, Ayuntamiento, Heredad de Aguas, Fábrica del Ron y Centro de Interpretación del Labrante). De 11.00 horas a 13.00 horas. Organiza Ayuntamiento de Arucas.

#### MIÉRCOLES 27 DE SEPTIEMBRE

-FERIA DEL TURISMO DEL NORTE (10.00 horas a 14.00 horas) Puerto de Las Nieves. Organiza Mancomunidad, Patronato de Turismo y Ayuntamiento de Agaete.



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

- Acto institucional:
  - o 9:30 horas Bienvenida Ferry Fred Olsen en el Puerto de Las Nieves
  - o 10:00 Inauguración Feria.
  - o 11:30 Lectura del Manifiesto por el Día Mundial del Turismo.
  - o 12:30 Reconocimiento empresas turísticas del Norte.
  - o 14:00 Clausura Feria.

-Actividades: Actuación Proyecto Comunitario La Aldea, actuación grupo folclórico, fiesta con banda del municipio con Papa Huevos.

#### JUEVES 28 DE SEPTIEMBRE

-Degustación productos locales como dulce tomate, pan y bizcocho de leña de la panadería de Tasarte, quesos La Colina, Miel La Abejera, en el Centro de Visitantes de La Aldea de San Nicolás (Playa). En horario de 10 a 14:30 horas. Organiza Ayuntamiento de La Aldea de San Nicolás.

-Día 28 de septiembre, a las 11.00 h. “Ruta guiada por el Casco Histórico del Municipio de Firgas”. Organiza Ayuntamiento de Firgas.

-Día 28 de septiembre a las 12.00 h. charla sobre “Dispositivos Móviles y Turismo: Beacom” impartidas por Don. Augusto Ramos y Don. Juan Iniesta. Organiza Ayuntamiento de Firgas.

#### VIERNES 29 DE SEPTIEMBRE:

-Ruta Guiada por el Casco de Moya, La Fragata (visita colmenas) y Fontanales (degustación de quesos y productos locales). Hora: De 10:00 a 16:00 horas. Organiza Ayuntamiento de la Villa de Moya.

-Conferencia sobre la figura de Luis Suárez Galván. Actuación Musical. Lugar: Casa de la Cultura. Organiza el Ayuntamiento de Santa María de Guía.

-Conferencia sobre la Bandera Azul de Sardina. Lugar: Sala Sábore de las Casas Consistoriales. Hora: 20.00 h. Organiza Ayuntamiento de Gáldar.

#### SÁBADO 30 DE SEPTIEMBRE:

-Entrada gratuita a los recursos visitables (Cenobio de Valerón, Museo Néstor Álamo, Casa del Queso). Organiza el Ayuntamiento de Santa María de Guía.



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

-Rutas guiadas por el Casco Histórico. Organiza el Ayuntamiento de Santa María de Guía.

-Romería de las Fiestas de la Encarnación y la Manzana. Declarada Fiesta de Interés Turístico Regional en Febrero de 2011. Hora: 18.30 h. Organiza el Ayuntamiento de Valleseco.

-Festival Costa Norte. Lugar: El Altillo. Organiza el Ayuntamiento de la Villa de Moya.

-“Feria comercial y de artesanía y gastronomía con música canaria y visitas a museos con motivo del días turismo”. Organiza el Ayuntamiento de Gáldar.

#### DOMINGO 1 DE OCTUBRE

-“Feria de artesanía y gastronomía con música canaria con motivo del día turismo”. Horario: De 9 a 15:00 horas. Organiza el Ayuntamiento de Teror.

-“Feria de artesanía, degustación de productos locales y sidra de Valleseco” Fiestas de la Encarnación y la Manzana. Lugar Plaza de Valleseco. Hora: 10 h. Organiza el Ayuntamiento de Valleseco.

-Festival Costa Norte. Lugar: El Altillo. Organiza el Ayuntamiento de la Villa de Moya.

#### Presupuesto

El Cabildo de Gran Canaria, a través del Patronato de Turismo de Gran Canaria, patrocina con cuatro mil euros (4.000,00 €) y la Mancomunidad del Norte aporta dos mil euros (2.000,00 €) de fondos propios, para los gastos que conlleven la organización del evento y su celebración el próximo 27 de septiembre en el municipio de Agaete.

Por otro lado, el Patronato de Turismo colabora con una guagua para la organización de una actividad en cada uno de los 10 municipios de la Mancomunidad.

#### Reconocimiento a empresas/empresarios del Norte por su labor en el sector turístico

Con motivo de la celebración de dicho Día Mundial del Turismo, se hará entrega de reconocimientos a las empresas del Norte atendiendo a las propuestas a realizar por la Cámara de Comercio.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto, los Señores/as Asistentes/as a la Junta de Gobierno de la Mancomunidad toman conocimiento del Informe sobre la organización de la celebración del Día Mundial del Turismo en el Norte de Gran Canaria.



## **5. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA**

### **5.1.- Informe sobre el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Arucas relativo a la revocación de la cesión de uso otorgada a favor de la Mancomunidad de dependencias ubicadas en la planta alta del Mercado Municipal de Arucas.**

El Gerente informa sobre el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Arucas, de fecha 30 de junio de 2017, relativo a la revocación de la cesión de uso otorgada a favor de la Mancomunidad de dependencias ubicadas en la planta alta del Mercado Municipal de Arucas, en virtud del acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 29 de julio de 2004, para que fueran usadas como Vivero de Empresas.

Actualmente el Ayuntamiento de Arucas considera que dicho espacio es necesario para la ubicación de la Policía Nacional.

### **5.2.- Informe sobre la visita en Alemania a instalaciones de plantas de tratamiento de lodos de depuradoras.**

El Gerente informa que los días 11 y 12 de septiembre del corriente, realizó con el Alcalde de Gáldar, visitas a diferentes instalaciones en Alemania de plantas de tratamientos de lodos de depuradoras, con motivo de la propuesta que ha realizado la Universidad de Las Palmas para que forme parte de las iniciativas a instalar en el Parque Científico Tecnológico Comarcal ubicado en La Punta de Gáldar.

El objetivo final de las mismas era estudiar la viabilidad y compatibilidad de dichas instalaciones con los usos previstos para el referido Parque, cuyo plan de viabilidad y líneas estratégicas se encuentran en fase de estudio por parte de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria actualmente, esperando contar con el primer borrador de dicho informe a finales del presente mes.

### **5.3.- Informe sobre la reunión mantenida en relación con la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos.**

El Gerente informa que el pasado 27 de julio del corriente tuvo lugar una reunión en la sede de la Mancomunidad, al objeto de analizar la situación de la recogida de los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos, a la que asistieron las Concejalías de Residuos y Medio Ambiente de los Ayuntamientos y los técnicos de la Consejería de Medio Ambiente del Cabildo de Gran Canaria. Se tiene prevista otra reunión para el próximo 28 de septiembre del corriente para seguir tratando este asunto y adoptar decisiones al respecto.



**5.4.- Informe sobre la situación del expediente de contratación mancomunada del suministro de energía eléctrica de los Ayuntamientos pertenecientes esta entidad.**

El Gerente informa que se está a la espera de confirmación del valor estimado del contrato por parte de cuatro municipios de la Mancomunidad para remitir la propuesta de acuerdo a los Ayuntamientos e iniciar el expediente de contratación.

**5.5.- Informe sobre la organización de la Feria Empresarial del Norte (ENORTE) para el año 2018.**

El Gerente informa que al objeto de iniciar los preparativos de la XVII edición de la Feria Empresarial del Norte, *ENORTE 2018*, se propone como fecha para su celebración del 6 al 8 de de abril del próximo año, con el fin de comunicar dicha fecha tanto a los Ayuntamientos como al Cabildo de Gran Canaria y de esta forma evitar coincidir con el calendario de otros eventos.

Confirmada la fecha de *ENORTE 2018*, se incluiría este asunto en el orden del día de la próxima Junta de Gobierno de la Mancomunidad para su aprobación definitiva.

**5.6.- Informe sobre la Solicitud de patrocinio de la Asociación Cultural Escuela Canaria de Música y Danza para la organización del II Encuentro Intercultural Norte de Gran Canaria 2018.**

El Gerente informa sobre la Solicitud de patrocinio de la Asociación Cultural Escuela Canaria de Música y Danza para la organización del II Encuentro Intercultural Norte de Gran Canaria 2018, que ha hecho entrega de un dossier con un programa cerrado en el que participan grupos de distintos países.

*Estudiado este tema por los Señores/as Asistentes, acuerdan por unanimidad agradecer la información e iniciativa de dicha Asociación, aunque les comunican que la Mancomunidad no dispone de partida presupuestaria para afrontar este tipo de gastos.*

**5.7.- Informe de la reunión mantenida con la Asociación de Ciudadanos para el Desarrollo de Arucas y Norte de Gran Canaria (ACIUDESA).**

El Sr. Presidente informa que, con carácter previo a la presente sesión de Junta de Gobierno, se ha reunido con el representante de la Asociación de Ciudadanos para el Desarrollo de Arucas y Norte de Gran Canaria (ACIUDESA), habiéndose comprometido a trasladar al resto de los Alcaldes el contenido de la misma.



C/. San Juan, nº 20  
35400 Arucas  
Ref.: CCL

La Mancomunidad firmó en el mes de diciembre de 2015 un Convenio de Colaboración con dicha Asociación, realizando una serie de propuestas que consideran que llevarían a la práctica los fines del mismo.

Asimismo también plantean que se han reunido con Alcaldes de algunos Ayuntamientos para presentarles sus propuestas. De esta forma, solicitan aulas de formación, fincas disponibles en los municipios para dedicarlas a la agricultura, así como financiación para poder contratar a una persona al objeto de dinamizar los proyectos de dicha Asociación.

*Estudiado este tema por los Señores/as Asistentes, concluyen que las aulas de formación con las que cuentan los Ayuntamientos las deben dedicar a los proyectos financiados por el Servicio Canario de Empleo, tales como los Programas de Formación en Alternancia con el Empleo (PFAES). Asimismo no disponen de fincas o terrenos que puedan poner a disposición de los usos propuestos por dicha Asociación. Con respecto a la financiación solicitada, la Mancomunidad no dispone de partida presupuestaria para afrontar este tipo de gastos, por consiguiente, toman conocimiento de las propuestas presentadas por dicha Asociación y se trasladan a los Ayuntamientos para el caso de que puedan ser atendidas por algún municipio perteneciente a la Mancomunidad.*

#### **5.8.- Informe sobre encuentros organizados por la Asociación “Ruta Europea del Queso”.**

El Sr. Presidente expone que la Mancomunidad es miembro de la Asociación “Ruta Europea del Queso”, que está organizado varios encuentros, tales como realizar la Feria Europea del Queso en Baleares. En consecuencia, plantea la conveniencia de promocionar la denominación de origen, con la que actualmente cuentan cinco queseros de la comarca. Asimismo se podrían ir articulando fórmulas que facilitarían la participación de los mismos en dichos eventos.

En el municipio de Casar de Cáceres se ha previsto un encuentro del 6 al 8 de octubre del corriente, financiando la estancia dicho municipio. Para promocionar la participación de los queseros de la comarca, también se propone la colaboración de los Ayuntamientos donde se encuentran ubicadas dichas queserías, para favorecer la participación en dichos encuentros.

#### **6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

No hubo

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Presidente da por terminada la sesión, cuando son las dieciocho horas quince minutos del mismo día de su comienzo, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA